Bogotá, 26 de noviembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710137692

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 4007 procedente del Juzgado 04 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2016-00339, para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40500254 ubicado en la KR 97C 71 30 SUR INT 11 AP 101 (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40500254 ubicado en la KR 97C 71 30 SUR INT 11 AP 101 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 4007, procedente del Juzgado 04 Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2016-00339, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 AM

Segundo. Relevar del cargo de secuestre a la sociedad Asesoría Jurídica Inmobiliaria S.A.S. como quiera que no se encuentra admitido en la lista de auxiliares de la justicia. En su lugar, designar como secuestre a **TRANSLUGON LTDA.** con NIT. 830098528-9 por encontrarse actualmente admitido en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho